



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 064-2026-A-MPCT

Tambobamba, 01 de abril del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

VISTO:

El Informe Nro. 030-OPVL-PS-MPCT-2,026 de fecha 26 de marzo del 2026; el Informe N.º 0488-2026-GMQ-GDSSP/MPC-T de fecha 27 de marzo del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 preceptúa lo siguiente: "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines";

Que, por su parte el artículo II del mismo cuerpo normativo establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", en concordancia al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política;

Que, el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que es atribución del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas"; asimismo, el artículo 43º de la misma norma señala que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 24059, se crea el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República destinados a la población materno - infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en período de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del Estado, a través de los municipios, sin costo alguno para ellas, de 250 cc. De leche o alimento equivalente; precisándose en su artículo 2º lo siguiente: "Las Municipalidades Provinciales adoptarán las medidas pertinentes para organizar, ejecutar y controlar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, contando para ello con el concurso activo de las organizaciones de la comunidad";

Que, según lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comité de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos; asimismo, de acuerdo al artículo 4º de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, el Estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado Reglamento;

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpctalcaldia2023.2026@gmail.com

994774760



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



Que, el artículo 2° del citado Reglamento de la Ley N° 25307, señala que, de conformidad a lo establecido por la ley, están comprendidas entre las organizaciones sociales de base las siguientes: a) Comedores Populares Autogestionarios; b) Clubes de Madres; c) Comités de Vaso de Leche, y, d) Todas aquellas organizaciones cuya finalidad consista actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos;



Que, el numeral 2.2 del artículo 2° de la Ley N° 27470 - Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, modificada mediante Ley N° 27712, prescribe lo siguiente: *“Las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación. (...)”*;



Que, por su parte el artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala lo siguiente: *“Las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: (...) 1.4. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función. (...) 2. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: (...) 2.11. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia. (...)”*;

Que, mediante Informe Nro. 030-OPVL-PS-MPCT-2,026 de fecha 26 de marzo del 2026, el encargado del PVL – Programas Sociales, Sr. Walter Pumacayo Dongo, solicita reconocimiento de las nuevas juntas directivas de los Comités de Vaso de Leche ubicados en el distrito de Tambobamba, señalando que es obligatorio que los comités del vaso de leche Juntas Directivas del Distrito de Tambobamba sean debidamente registradas y reconocidas por un periodo de dos años, a la fecha 14 comités del vaso de leche concluyeron su periodo, y solicitan que se acredite a las nuevas juntas directivas del programa del vaso de leche con Resolución de Alcaldía que tendrá vigencia de 2 años a partir de la fecha de elección de cada junta Directiva respectivamente.

Que, a través del Informe N° 0488-2026-GDSSP/MPC-T de fecha 27 de marzo del 2026, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Ing. Gregorio Maquerhua Quispe, remite la solicitud de reconocimiento de 14 nuevas juntas directivas del Programa Vaso de Leche, con vigencia de dos años, según el listado de las juntas directivas adjunto al informe antes referido.

En mérito a las consideraciones antes expuestas, a los informes de las áreas competentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el reconocimiento de la Juntas Directivas de los Comités de Vaso de Leche ubicados en el distrito de Tambobamba, por el periodo de vigencia de dos (02) años, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE POCPOQUERAY.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO VIGENCIA 02 AÑOS
Delia Purificación Cusi Silva	73978953	Presidenta	15/03/2026 al 15/03/2028
Adelayda Álvarez Alarcón	71907138	Vice Presidenta	15/03/2026 al 15/03/2028





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



Rosario Huamani Quispe.	72232882	Secretaria	15/03/2026 al 15/03/2028
Diana Avencia Cusi Silva	72234264	Tesorera	15/03/2026 al 15/03/2028
Tomasa Conchuro Rojas	45428355	Vocal	15/03/2026 al 15/03/2028
Yeremi Nataly Riveros Chiclayo	70612654	Fiscal	15/03/2026 al 15/03/2028

2. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DEL BARRIO SAN MARTIN.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Fiorela Condori Tito	74622386	Presidenta	21/03/2026 al 21/03/2028
Roxana Saldivar Arrambide	72244011	Vice Presidenta	21/03/2028 al 21/03/2028
Elisa Tarapaqui Saldivar	73379491	Secretaria	21/03/2028 al 21/03/2028
Rosalía Quispe Cueva	46313018	Tesorera	21/03/2026 al 21/03/2028
Asunta Salas Huaman	46313018	Vocal	21/03/2026 al 21/03/2028
Marisol Tarapaqui Limaypuma	77218717	Almacenara	21/03/2026 al 21/03/2028

3. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE HUMAHUIRE.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Evarista Cusimayta Enriquez	60202973	Presidenta	28/01/2026 al 28/01/2028
Vanessa Mio Rojas	78544036	Vice presidenta	28/01/2026 al 28/01/2028
Gloria Flora Nahui Muñoz	74991508	Secretaria	28/01/2026 al 28/01/2028
Rosario Nahui Alejandro	44701204	Tesorera	28/01/2026 al 28/01/2028
Marleni Puma Chicllasto	62530245	Vocal	28/01/2026 al 28/01/2028
Norma Hallasi Ticona	45367686	Fiscal	28/01/2026 al 28/01/2028

4. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE ASACASI.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Yuliza Tarapaqui Huachaca	74622374	Presidenta	18/02/2026 al 18/02/2028
Lilian Criollo Cconchuro	74426783	Vice presidenta	18/02/2026 al 18/02/2028
Elvis Vargas Cuñas	72215292	Secretario	18/02/2026 al 18/02/2028
Yolanda Carrasco Hanco	73951334	Tesorera	18/02/2026 al 18/02/2028
Nayda Tarapaqui Criollo	48583376	Vocal I	18/02/2026 al 18/02/2028
Maria Ines Hinostraza	61403947	Vocal II	18/02/2026 al 18/02/2028

5. COMITÉ DEL VASO DE LECHE OCRABAMBA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Vilma Ccahuana Gamarra	63169821	Presidenta	07/01/2026 al 07/01/2028
Lourdes Choquehuanca Zavala	60464816	Vice Presidenta	07/01/2026 al 07/01/2028
Miluska Cárdenas Quispe	74458288	Secretaria	07/01/2026 al 07/01/2028
Daniela Frine Torres Chahuayllo	76445032	Tesorera	07/01/2026 al 07/01/2028





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



Gloria Puma Quispe	44776823	Vocal	07/01/2026 al 07/01/2028
Yeny Graneros Moreno	74439991	Fiscal	07/01/2026 al 07/01/2028
Erika Lima Zavala	76778304	Almacenera	07/01/2026 al 07/01/2028

6. COMITE DEL VASO DE LECHE DE PUNAPAMPA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Yoni Lira Arcos	72167379	Presidenta	20/01/2026 al 20/01/2028
Eufracia Sullca Aranguri	42333246	Vice presidenta	20/01/2026 al 20/01/2028
Yanely Letona Kana	77482020	Secretaria	20/01/2028 al 20/01/2028
Isabel Achanquipa Ccahuana	44706618	Vocal	20/01/2026 al 20/01/2028
Eduarda Lima Ccahuana	45013854	Fiscal	20/01/2026 al 20/01/2028



7. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE HUARACCOPATA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Nena Herreros Letona	77016534	Presidenta	29/12/2025 al 29/12/2027
Susana Martínez Gómez	74483685	Vice Presidenta	29/12/2025 al 29/12/2027
Sayda Jaquima Huanca	60290706	Secretaria	29/12/2025 al 29/12/2027
Florencia Salinas Manol	76910072	Tesorera	29/12/2025 al 29/12/2027
Matilde Jaquima Puma	44408445	Vocal	29/12/2025 al 29/12/2027
Marleny Jaquima Gomez	72167401	Fiscal	29/12/2025 al 29/12/2027



8. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE PUMAMARCA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Emperatriz Paniura Huaman	47129447	Presidenta	27/02/2026 al 27/02/2028
Paulina Ichuhayta Alccahua	48248674	Vicepresidenta	27/02/2026 al 27/02/2028
Alicia Quispe Sueldo	72165595	Secretaria	27/02/2026 al 27/02/2028
Rufina Zamora Ccahuana	47909157	Tesorera	27/02/2026 al 27/02/2028
Paulina Condo Paniura	45646325	Vocal	27/02/2026 al 27/02/2028
Vilma Sueldo Zamora	77215285	Fiscal	27/02/2026 al 27/02/2028

9. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE YANACCA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Albertina Chauca Huamani	43346273	Presidenta	30/01/2026 al 30/01/2028
Rosalvina Venero Guzmán	47653055	Vice Presidenta	30/01/2026 al 30/01/2028
Maribel Arredondo Ttito	77215265	Secretaria	30/01/2026 al 30/01/2028
Roxana Paredes Quispe	76535299	Tesorera	30/01/2026 al 30/01/2028
Mónica Castro Escalante	46310893	Vocal	30/01/2026 al 30/01/2028





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



10. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE SUNTUHUAYLLA SANTA ROSA QUELLO.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA AÑOS
Teodora Huilca Araranja	46492321	Presidenta	28/01/2026 al 28/01/2028
Maximiliana Vargas Inostroza	80073189	Vice Presidenta	28/01/2026 al 28/01/2028
Paulina Tarapaqui Huanca	72236905	Secretaria	28/01/2026 al 28/01/2028
Sunilda Huarcaya Huamani	72233026	Tesorera	28/01/2026 al 28/01/2028
Carmen Rosa Cconchuro Arredondo	61780557	Vocal I	28/01/2026 al 28/01/2028
Lucina Choque Puma	61649964	Almacenera	28/01/2026 al 28/01/2028



11. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE ANTUYO.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Lisbet Ichuhuayta Flores	81074376	Presidenta	07/03/2026 al 07/03/2028
Margot Grovas Hurtado	71853884	Vice Presidenta	07/03/2026 al 07/03/2028
Yanet Huayta Huamani	74430850	Secretaria	07/03/2026 al 07/03/2028
Vilma Escajadillo Huamani	60486686	Tesorera	07/03/2026 al 07/03/2028
Rosaura Challco Huamani	77219325	Fiscal	07/03/2026 al 07/03/2028
Jackeline Huamani Vargas	41374915	Vocal	07/03/2026 al 07/03/2028



12. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE HUAYLLAHUIRQUI.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Asunta Huamani Pusaclla	74173847	Presidenta	18/02/2026 al 18/02/2028
Maribel Arredondo Cconchuro	74427930	Vice Presidenta	18/02/2026 al 18/02/2028
Ana Cecilia Araranja Chipa	74980365	Secretaria	18/02/2026 al 18/02/2028
Yudi Quispe Letona	74427930	Tesorera	18/02/2026 al 18/02/2028
Flor Mayhua Huilca Gabriel	61403852	Vocal	18/02/2026 al 18/02/2028

13. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE AÑOCCALLA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Beatriz Condo Condori	48201021	Presidenta	25/02/2026 al 25/02/2028
Natividad Silva Huanca	74425973	Vice Presidenta	25/02/2026 al 25/02/2028
Rina Isabel Tarapaqui cuñas	42373947	Tesorera	25/02/2026 al 25/02/2028
Bertha Chauca Criollo	72236913	Vocal	25/02/2026 al 25/02/2028
Eulogia Huilca Huamanga	44703521	Fiscal	25/02/2026 al 25/02/2028

14. COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE QUILLILLI.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE VIGENCIA 02 AÑOS
Gladis Maldonado Puma	63299950	Presidenta	15/03/2026 al 15/03/2028
Delfina Alejandro Llamocca	46015049	Vice Presidenta	15/03/2026 al 15/03/2028





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA REGIÓN APURÍMAC



Lidia Liz Sipaucar Alejandro	63299993	Secretaria	15/03/2026 al 15/03/2028
Roxana Valencia Farfán	76533600	Tesorera	15/03/2026 al 15/03/2028
Sonia Gómez Puma	72167331	Vocal	15/03/2026 al 15/03/2028
Rosaura Ñahui Llamocca	46200510	Fiscal	15/03/2026 al 15/03/2028

Artículo 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y a la Oficina de Programas Sociales.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra Resolución que se oponga a la presente.

Artículo 4°.- DISPONER, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cotabambas – Tambobamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 Ing. Dante Contreras Gayoso
 DNI N° 2500373
 ALCALDE PROVINCIAL

